





 REMIGIO O. LAURERET
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA
 SECRETERIA DE HACIENDA Y FINANZAS
 ALDO MAXIMILIANO ROVERE
 MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Decreto N° 077/19

Art. 3º: Comunicarse, Publiqueese, protocolicose, y archivese.-

Hacienda y Finanzas.

Art. 2º: El presente Decreto sera referendado por el Secretario de

de Colonia Tirolesa.

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

de Agosto de 2019 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante

DECRETO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

POR ELLO

conforme se acuerde entre los gobernadores;

sobre la Ruta A 174, tramo Villa Retiro Hasta Cuatro Esquinas,

Provincial de Vialidad (D.P.V.) para realizar trabajos de conservación

DNI 13.157.926, a suscribir contrato o convenio con la Dirección

donde se autoriza al Señor Intendente Municipal Remigio Oscar Laureret,

Honorable Concejo Deliberante, de fecha 12 de Agosto del corriente año,

que la ordenanza N° 874/19 esgrimida por nuesstro

Y CONSIDERANDO:

La Ley 8102, art. 49, inc. I;

VISTO:

Colonia Tirolesa, 22 de Agosto de 2019.

DEPARTAMENTO COLON
 (Prov. de Cerdoba)
 Tel: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

